



## **RESOLUCIÓN O. N° 07**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la elección primaria conjunta de 04 de julio de 2021, en la comuna de COYHAIQUE

**COYHAIQUE**, 03 de febrero de 2021

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; las disposiciones aplicables del DFL N° 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.640, que establece el sistema de elecciones primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, parlamentarios, gobernadores regionales y alcaldes, y demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo a la Ordenanza General de la ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

3. Enseguida, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

2. Que, por aplicación de la ley N° 21.221, reforma constitucional que establece un nuevo itinerario electoral, en concordancia con los principios de celeridad y economía procedimental, tratándose de la elección primaria conjunta de 04 de julio de 2021, se dispondrán la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados correspondiente a las elecciones de 11 de abril del presente año. Lo anterior, sin perjuicio de eventuales modificaciones en función de la disponibilidad de espacios o candidaturas finalmente inscritas.

### **RESUELVO:**

I. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados de la elección primaria conjunta de 04 de julio de 2021, para la comuna de COYHAIQUE, de acuerdo con el siguiente detalle:



**“NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS DE LA ELECCIÓN PRIMARIA CONJUNTA DE 04 DE JULIO DE 2021”**

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese

Nombre de espacio	Numero de espacio	Coordenadas Geográficas	
		X	Y
ESPACIO PUBLICO AV. ALMIRANTE SIMPSON	1	-72,03758142	-45,58549389
ESPACIO PUBLICO LOS COIGUES	2	-72,07256312	-45,57794521
ESPACIO PUBLICO BY PASS	3	-72,07770143	-45,57086835
ESPACIO PUBLICO AV. BAQUEDANO	4	-72,0516926	-45,57387705
ESPACIO PUBLICO AVENIDA DIVISADERO	5	-72,05752549	-45,58509326
PLAZA DE ARMAS DE BALMACEDA	6	-71,69679792	-45,90938662
ESPACIO PUBLICO ACCESO EL BLANCO	7	-71,91997919	-45,80746548
PLAZA DE ÑIREHUAO	8	-71,718163	-45,268876
ESPACIO PUBLICO ACCESO A VILLA ORTEGA	9	-71,99380506	-45,37311287
PLAZA DE VILLA FREI	10	-72,112294	-45,752231
ESPACIO PUBLICO VALLE SIMPSON	11	-72,07314508	-45,70902462
PARQUE LOS GANADEROS	12	-72,07059162	-45,57842402



ESPACIO PUBLICO AVENIDA BAQUEDANO	13	-72,03713375	-45,57461847
ESPACIO PUBLICO AV. CAMPOS DE HIELO CON F. BILBAO	14	-72,02658208	-45,58063936
ESPACIO PUBLICO AV. SAN MARTIN BALMACEDA	15	-71,698942	-45,907758
ESPACIO PUBLICO ACCESO INTERIOR EL BLANCO	16	-71,91706222	-45,8123534
ESPACIO PUBLICO ACCESO A ÑIREHUAO	17	-71,72641	-45,268212
ESPACIO PUBLICO ACCESO A VILLA ORTEGA	18	-71,9951147	-45,37428242
ESPACIO PUBLICO ACCESO A VALLE SIMPSON	19	-72,06859635	-45,7020879



HUGO PÉREZ HARO  
DIRECTOR (S) REGIONAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de COYHAIQUE
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes